

Normativa para la regulación de la asignatura

Proyectos

(2º Curso de Ingeniería Electrónica)

Consideraciones Generales

Proyectos es una asignatura troncal de segundo curso de Ingeniería Electrónica con una carga lectiva de seis créditos (1,5 créditos teóricos + 4,5 créditos prácticos) que se imparte durante el segundo cuatrimestre. Esta asignatura tiene como objetivo iniciar al alumno en la metodología asociada a la realización de un proyecto realista en el campo de la Ingeniería Electrónica. Para ello los departamentos deberán ofertar trabajos prácticos para todos los alumnos matriculados en la asignatura.

A diferencia de las demás asignaturas, todos los departamentos implicados en esta Titulación tienen responsabilidades docentes en la asignatura *Proyectos*, y por tanto todos los departamentos deben ofertar proyectos en una proporción acorde con su grado de implicación en la Ingeniería Electrónica y con su capacidad docente.

A continuación se exponen las normas básicas para la consecución de estos objetivos:

Oferta de proyectos

Durante el primer cuatrimestre del curso académico, cada departamento establecerá los proyectos que podrán ser dirigidos bajo su responsabilidad, así como el profesor tutor de cada uno de ellos.

El departamento se compromete a proporcionar los medios técnicos y bibliográficos necesarios para la consecución del proyecto.

Cada departamento hará pública la oferta de proyectos durante el primer cuatrimestre, indicando el título, una breve descripción de los objetivos, el nombre del profesor Tutor asignado así como los conocimientos previos recomendados.

Extensión del trabajo

Los proyectos ofertados deberán tener una extensión proporcionada a su carga equivalente de seis créditos y por tanto la dedicación necesaria para poder realizarlo será similar a la correspondiente a una asignatura de seis créditos.

El trabajo será planificado por el tutor de tal forma que pueda ser finalizado satisfactoriamente y evaluado en la convocatoria de junio.

Un mismo proyecto, entendiéndose por tal la consecución de ciertos objetivos científicos y/o técnicos, podrá ser asignado a más de un alumno. No obstante, cada alumno tendrá asignadas tareas bien diferenciadas dentro del proyecto. Asimismo, todos y cada uno de los alumnos matriculados deben realizar de forma individual tanto la memoria como su defensa ante la Comisión.

Asignación de proyectos

Los alumnos solicitarán al Centro la asignación de uno de los proyectos ofertados públicamente por los departamentos de acuerdo con el calendario aprobado en cada curso.

En el caso de que el número de alumnos solicitantes de un proyecto sea superior al número de plazas ofertadas para este, la Comisión de Ingeniería Electrónica decidirá la asignación teniendo en cuenta el expediente académico de los solicitantes en la ingeniería Electrónica.

Evaluación

La evaluación de esta asignatura será llevada a cabo por una única Comisión que será nombrada para cada curso académico por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de Ingeniería Electrónica. La Comisión tendrá la siguiente composición:

Dos miembros propuestos por el Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática. Dos miembros propuestos por el Departamento de Física Aplicada III. El miembro restante será propuesto por uno de los demás departamentos relacionados con la titulación (Física de Materiales, Óptica y Sistemas Informáticos y Programación), de forma rotativa, uno cada curso académico.

El alumno deberá entregar en la Secretaría de la Facultad de CC Físicas **seis copias** de la memoria del proyecto antes de la fecha que se indicará en el momento de la asignación de proyectos.

Asimismo, el tutor del proyecto debe redactar un informe escrito sobre la evolución y la calidad del trabajo realizado por cada alumno a su cargo. Este informe se hará llegar, en sobre cerrado, a la Comisión antes o durante el acto de presentación de los proyectos. No obstante, en dicho acto, la Comisión podrá solicitar al tutor información adicional acerca del proyecto y del rendimiento del alumno.

Como resultado de la evaluación se calificará el proyecto (de forma similar a otra asignatura) con las notas de Matricula de Honor, Sobresaliente, Notable, Aprobado, Suspenso o No Presentado.